



Sección Sindical  
CAPGEMINI



D. Francisco Javier Urdiales Santillana, Secretario General de la Sección Sindical Estatal de CCOO en Capgemini, solicita a la dirección se proceda a la revisión al alza de las cuantías abonadas por la empresa a los trabajadores en concepto de gastos de locomoción, manutención y estancia, adecuando estos pagos a la Orden Economía y Hacienda 3771/2005 de 2 de diciembre, publicada en el BOE de 3 de diciembre de 2005 (adjuntamos el extracto del B.O.E. que incluye la OEH)

- En la actualidad, la empresa está pagando los gastos de locomoción a ras de Convenio (artículo 31 XIV Convenio) a razón de 0,17 €/km, importe exento de tributación.
- La OEH de 2 de diciembre, sitúa ese valor exento de tributación en 0,19 €/km, por lo que solicitamos que sean abonados los gastos de locomoción para 2006 con el nuevo importe ya citado.
- Además, solicitamos la retroactividad para el mes de diciembre de 2005, ya que la nueva normativa entró en vigor el 1 de diciembre de 2005, como queda claramente reflejado en su Disposición final única.
- Adecuación del pago de los gastos de manutención y estancia, acorde al artículo 2 de la citada OEH 3771/2005 de 2 de diciembre, de modo que si existe pernocta se abonen 53,34 € diarios y si no requiere pernocta se abone la cantidad de 26,67 € diarios, siempre hablando de desplazamientos realizados en el territorio español.

(Redactado según Orden Economía y Hacienda 3771/2005, publicada en el BOE 3/dic/2005)

Aprovechamos la ocasión para pedir que se abran las negociaciones, en una mesa formal, para tratar de consensuar una Política de Gasto para el ejercicio 2006 y sentar las bases para futuros años, ya que en la actualidad no contamos con nada pactado entre Empresa y Representación Legal de los Trabajadores, lo cual deriva en la práctica en una aplicación arbitraria de la política de gasto que dicta el grupo.

Sin otro particular,

Fco. Javier Urdiales Santillana  
Secretario General S.S. CCOO en Capgemini

Madrid a 12 de enero de 2006



Capgemini España, S.L.  
Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Anexo al Registro Mercantil de Madrid  
26100 Alcobendas (Madrid)  
Tel: 34 91 657 0000 - Fax: 34 91 661 20 19

Recibí, de la empresa

Firma